



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210062300

En atención a la solicitud elevada por la parte interesada en la entrega del inmueble objeto de este proceso (págs.18-20) y comoquiera que se cumplió la finalidad del presente asunto, el despacho,

RESUELVE:

1.- **DECRETAR** la terminación de la solicitud de ENTREGA DE INMUEBLE ARRENDADO de FLOR ALBA ARIAS DIAZ contra ALVARO ERNESTO OVIEDO RODRÍGUEZ.

2.- **ORDENAR** el desglose del título base de la acción y su entrega a la parte demandada, con las constancias correspondientes.

3.- En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Código de verificación:

0fd8e9475076d9d33fe67a3c46b7036c5545d882eb630d22966ebb1f5dabdfdf

Documento generado en 24/09/2021 04:14:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>